Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

2015	13	08	05	P 01154

Dr. Diego Chamorro Pepinosa NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

COMPRAVENTA

QUE OTORGA LA SRA.

LOPEZ VELIZ ALCIDA LILIANA

A FAVOR DE LOS CONYUGUES

MORRILLO SOLORZANO NUMERABLE YANDRI

LOPEZ LOOR MARIA MONSERRATE

CUANTÍA: USD$ 4209,92

(DI 2 COPIAS)

G.D.

En la ciudad Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy Martes siete (07) de Abril del año dos mil quince, ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PUBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**, comparecen las siguientes personas: Por una parte y en calidad de **VENDEDORA** la señora **LOPEZ VELIZ ALCIDA LILIANA,** de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos, con número de cédula de ciudadanía número uno tres cero ocho seis cinco tres seis tres guion uno (130865363-1); y, por otra, en calidad de **COMPRADORES** los conyugues señor **MORRILLO SOLORZANO NUMERABLE YANDRI** y **LOPEZ LOOR MARIA MONSERRATE,** con cédulas de ciudadanía número uno tres cero siete uno tres seis ocho dos guion ocho (130713682-8) y uno tres cero ocho siete nueve dos seis nueve guion cuatro (130879269-4), de estado civil casados entre sí; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y

resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana; mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta, legalmente capaces para contratar y poder obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias certificadas se agregan como habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** Sírvase incorporar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una en la que conste el contrato de compraventa contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen en la celebración del presente contrato: **a)** En calidad de **VENDEDORA** la señora **LOPEZ VELIZ ALCIDA LILIANA,** quien es soltera, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Manta, por sus propios derechos, con plena capacidad para contratar; y, **b)** En calidad de COMPRADORES los conyugues la señora **MORRILLO SOLORZANO NUMERABLE YANDRI y LOPEZ LOOR MARIA MONSERRATE,** de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta, con plena capacidad legal para contratar.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** La señora **LOPEZ VELIZ ALCIDA LILIANA**, es propietaria conforme lo demuestra con el certificado de solvencia que se adjunta, de un terreno ubicado en la Urbanización AZTECA, de la parroquia Tarqui del Cantón Manta. Signado con el lote número CATORCE, de la manzana "N", el mismo que tiene las siguientes linderos y medidas; **Por el Frente**; once metros cuarenta centímetros y calle pública. **Por Atrás**; doce metros sesenta y ocho centímetros y lote número Uno. **Por el Costado Derecho**; doce metros veinte centímetros y calle planificada y **por el Costado izquierdo**; doce metros cuarenta centímetros y lote número trece, con una superficie total de; ciento cuarenta y siete metros cuadrados con

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

veinte centímetros cuadrados. 1/1).- **COMPRAVENTA.** Otorgada en la Notaria Cuarta del Cantón Manta, el 26 de marzo de 2008, inscrita en el registro de la propiedad del mismo cantón el 30 de julio del 2008, con número de inscripción 2.059, y numero de repertorio 4.007; **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos, que forman parte esencial del presente contrato, La Vendedora la señora **LOPEZ VELIZ ALCIDA LILIANA,** de estado civil soltera, da en venta real y perpetua enajenación a favor de los Compradores los conyugues señora **MORRILLO SOLORZANO NUMERABLE YANDRI y LOPEZ LOOR MARIA MONSERRATE**, de estado civil casados entre sí, el siguiente bien inmueble corresponde de un un terreno ubicado en la Urbanización AZTECA, de la parroquia Tarqui del Cantón Manta. Signado con el lote número CATORCE, de la manzana "N", el mismo que tiene las siguientes linderos y medidas; Por el Frente; once metros cuarenta centímetros y calle pública. Por Atrás; doce metros sesenta y ocho centímetros y lote número Uno. Por el Costado Derecho; doce metros veinte centímetros y calle planificada y por el Costado izquierdo; doce metros cuarenta centímetros y lote número trece, con una superficie total de; ciento cuarenta y siete metros cuadrados con veinte centímetros cuadrados.- **CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** El Precio pactado por la partes para la presente compraventa, asciende a la suma de **CUATRO MIL DOSCIENTOS NUEVE DOLARES CON 92/100 CENTAVOS (USD$ 4209,92)**, que los COMPRADORES lo cancelan a la VENDEDORA, en dinero en efectivo y de curso legal; por lo que nada tendrán que reclamarse ni los COMPRADORES ni la VENDEDORA, ni en el presente ni en el futuro por este concepto.- **QUINTA: TRANSFERENCIA DE DOMINIO.-** Por medio de este acto, la

VENDEDORA transfiere a favor de los COMPRADORES, el dominio y posesión del inmueble antes mencionado en la Cláusula Segunda de este contrato, dado en venta, sin reservarse nada para sí, con todos sus usos, costumbres, entradas, salidas, derechos y servidumbres tanto activas como pasivas que le son anexas; transferencia ésta que se la hace libre de todo gravamen hipotecario, embargo y prohibición de enajenar, conforme consta del certificado conferido por el señor Registrador de la Propiedad que se agrega, sujetándose en todo caso la VENDERORA al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios de conformidad con la Ley.- **SEXTA: ACEPTACIÓN.-** Las partes contratantes manifiestan que aceptan el presente instrumento público en todas sus partes, por ser en seguridad de sus respectivos intereses.- La VENDEDORA declara que sobre el inmueble en mención, no pesa gravamen alguno ni prohibición de enajenar, conforme el certificado conferido por el señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta.- **SÉPTIMA: GASTOS.-** Las partes convienen en autorizarse y realizar los trámites necesarios para la legalización de la presente compraventa.- Todos los gastos que generen la legalización de las escrituras de compraventa serán asumidos por los COMPRADORES, excepto el pago del impuesto a la plusvalía, que en caso de haberlo, será asumido por la VENDEDORA.- **OCTAVA: INSCRIPCIÓN.-** La COMPRADORA queda plenamente facultada para obtener la inscripción de esta escritura publica en el Registro de la Propiedad correspondiente, ya sea por si mismos o por interpuesta persona.- **NOVENA: JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.-** En caso de litigio que las partes no puedan subsanarlo en forma amistosa, las partes en forma expresa renuncia fuero y domicilio y desde ya se someterán sus diferencias a los jueces competentes del cantón Manta y al trámite del juicio verbal sumario o ejecutivo a elección de la parte afectada.- Usted, señor Notario, se servirá incorporar las demás formalidades de estilo para la perfecta validez del presente instrumento.- (Firmado) Abg. Álcida Liliana

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

López Veliz con matrícula profesional número trece guion dos mil uno guion veintiuno (13-2001-21) del Foro de Abogados de Manabí".- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, acto mediante el cual las partes libre y voluntariamente declaran conocerse entre sí, y que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública de COMPRAVENTA se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los señores comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

f) Sra. Alcida Liliana López Veliz
C.c. 130865363-1

f) Sra. López Loor María Monserrate
C.c. 130879269-4

Sr.) Morrillo Solórzano Numerable Yandri
C.c 1307173682-8

Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 130865363-1

APELLIDOS Y NOMBRES
LOPEZ VELIZ
ALCIDA LILIANA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
SANTA ANA
LA UNION

FECHA DE NACIMIENTO 1977-06-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOPEZ PONCE JOSE RAMON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VELIZ ZAMBRANO FLERIDA OLADIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-06-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-06-21

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

E4331A2222

0004041869

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

002

002 - 0300 1308653631
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

LOPEZ VELIZ ALCIDA LILIANA

MANABI
PROVINCIA

MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
LOS ESTEROS

PARROQUIA 2
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Liliana Lopez V.
1308653631

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a 07 ABR. 2015

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

NOTARIA 5

Cuatro (4)

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 130713682-1
APELLIDOS Y NOMBRES
MORRILLO SOLORZANO NUMERABLE YANDRI
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PORTOVIEJO
PICOAZA
FECHA DE NACIMIENTO 1971-03-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA MONSERRATE LOPEZ LOOR

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO
V1333V1122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MORRILLO MANUEL FAUSTINO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SOLORZANO ELOIDA MONSERRATE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PORTOVIEJO
2014-04-17
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-04-17

0007103S7

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

1307136828-1

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

012 ELECCIONES SECCIONALES 2014

012 - 0272
NÚMERO DE CERTIFICADO

1307136828
CÉDULA

MORRILLO SOLORZANO NUMERABLE YANDRI

MANABI
PROVINCIA

PORTOVIEJO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PICOAZA
PARROQUIA

0
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a 07 ABR. 2015

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 130879269-4

APELLIDOS Y NOMBRES
LOPEZ LOOR
MARIA MONSERRATE

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PORTOVIEJO
PICOAZA

FECHA DE NACIMIENTO 1973-08-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
NUMERABLE YANDRI
MORRILLO SOLORZANO

130879269-4

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COSTURERA/O

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOPEZ PONCE JOSE RAMON BOSCO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOOR SALVATIERRA ALVA PROPICIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PORTOVIEJO
2014-01-02

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-01-02

V4343V4222

0100000010

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a 07 ABR 2015

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

NOTARIA 5

[illegible] DEL ECUADOR
[illegible] ELECTORAL

029

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

029 - 0281
NÚMERO DE CERTIFICADO

1308792694
CÉDULA

LOPEZ LOOR MARIA MONSERRATE

MANABI
PROVINCIA

PORTOVIEJO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
12 DE MAYO
PARROQUIA

1
ZONA

[illegible] PRESIDENTE DE LA JUNTA

Cinco (5)

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Dr. Diego Chamorro Pacheco
NOTARIA 5
NOTARIO DEL CANTON MANTA
5491

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 5491

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP
Ab. Jaime E. Delgado Intriago
REGISTRO DE LA PROPIEDAD E.P. MANTA
MANABÍ - ECUADOR

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 30 de julio de 2008*
Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 3341414000

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en la Urbanización AZTECA, de la parroquia Tarqui del Cantón Manta. Signado con el lote número CATORCE, de la manzana "N", el mismo que tiene las siguientes linderos y medidas; Por el Frente; once metros cuarenta centímetros y calle pública. Por Atrás; doce metros sesenta y ocho centímetros y lote número Uno. Por el Costado Derecho; doce metros veinte centímetros y calle planificada y por el Costado Izquierdo; doce metros cuarenta centímetros y lote número trece, con una superficie total de; ciento cuarenta y siete metros cuadrados con veinte centímetros cuadrados. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	2.059	30/07/2008	29.219

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 1 Compraventa

Inscrito el : miércoles, 30 de julio de 2008
Tomo: 51 Folio Inicial: 29.219 - Folio Final: 29.231
Número de Inscripción: 2.059 Número de Repertorio: 4.007
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 26 de marzo de 2008
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA. La Compañía Inmobiliaria y Constructora INCOTECA Cía. Ltda. Debidamente representada por la Sra. Ana María Suarez López en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal. Un lote de terreno desmembrado del adquirido en mayor extensión ubicado en la Urbanización AZTECA, de la parroquia Tarqui del Cantón Manta. Signado con el lote número CATORCE, de la manzana "N" que

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP
Ab. Jaime E. Delgado Intriago
REGISTRO DE LA PROPIEDAD E.P. MANTA
MANABÍ - ECUADOR

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
23 MAR. 2015

tiene las siguientes linderos y medidas; Por el Frente; once metros cuarenta centímetros y calle pública; Por Atras; doce metros sesenta y ocho centímetros y lote número Uno. Por el Costado Derecho; doce metros cuarenta centímetros y calle planificada y por el Costado Izquierdo; doce metros cuarenta centímetros y lote número Dos; con una superficie total de; ciento cuarenta y siete metros cuadrados con veinte centímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-08653631	Lopez Veliz Alcida Liliana	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000000734	Compañia Inmobiliaria y Constructora Incot		Manta

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:57:24 del lunes, 23 de marzo de 2015

A petición de:

Elaborado por : Zayda Azucena Saltos Pachay
130730043-2

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
23 MAR 2015

Seis (6)

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA 5
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificación: 121730

Nº 0121730

CERTIFICADO DE AVALÚO

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

No. Electrónico: 30151

Fecha: 25 de marzo de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: *3-34-14-14-000*

Ubicado en: *URBANIZAZCION AZTECA MZ -N LT. 14*

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: *147,20* ***M2***

Perteneciente a:

Documento Identidad	*Propietario*
1308653631	*LOPEZ VELIZ ALCIDA LILIANA*

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	**4209,92**
CONSTRUCCIÓN:	**0,00**
	4209,92

Son: *CUATRO MIL DOSCIENTOS NUEVE DOLARES CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS*

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 – 2015".

Abg. David Cedeño Ruperti
Director de Avaluos, Catastros y Registros

Impreso por: MARIS REYES 25/03/2015 12:27:51

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Nº 00070687

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en URBANA perteneciente a SOLAR
LOPEZ VELIZ ALCIDA LILIANA
ubicada URB. AZTECA MZ-N LT. 14
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de $4209.92 CUATRO MIL DOSCIENTOS NUEVE CON NOVENTA Y DOS/100.
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA, NO CAUSA IMP. DE UTILIDADES POR TENER LA ULTIMA ESCRITURA DE COMPRAVENTA CON UN AVALUO MAYOR AL ACTUAL

MPARRAGA

27 MARZO 2015

Manta, _____ de _____ del 20____

Director Financiero Municipal

IMP.IGM..mj

Siete (7)

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Nº 0099807

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

LOPEZ VELIZ ALCIDA LILIANA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 27 de Marzo de 20 15

VALIDO PARA LA CLAVE
3341414000 URBANIZAZCION AZTECA MZ -N LT. 14
Manta, veinte y siete de marzo del dos mil quince

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Srta. Juliana Rodríguez
RECAUDADORA

IMPJGM.mj

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 • Telf.: 2611-479 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000368982

3/27/2015 3:00

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	3-34-14-14-000	147,20	4209,92	164657	368982

VENDEDOR		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÒN
1308653631	LOPEZ VELIZ ALCIDA LILIANA	URBANIZAZCION AZTECA MZ -N LT. 14

ADQUIRIENTE		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÒN
1308792694	LOPEZ LOOR MARIA MONSERRATE	NA

ALCABALAS Y ADICIONALES	
CONCEPTO	VALOR
Impuesto principal	42,10
Junta de Beneficencia de Guayaquil	12,63
TOTAL A PAGAR	54,73
VALOR PAGADO	54,73
SALDO	0,00

EMISION: **3/27/2015 3:00 JULIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ**

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
Juliana Rodriguez
RECAUDACIÓN

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:
911

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
000053800

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC:	1308653631
NOMBRES:	LOPEZ VELIZ ALCIDA LILIANA
RAZÓN SOCIAL:	
DIRECCIÓN:	CIUDAD AZTECA MZ N L-14

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:	
AVALÚO PROPIEDAD:	
DIRECCIÓN PREDIO:	

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:	362664
CAJA:	VELEZ ZAMBRANO VEIKY ARIANNA
FECHA DE PAGO:	27/03/2015 13:24:04

ÁREA DE SELLO
TESORERÍA DEL CUERPO DE BOMBEROS MANTA

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: jueves, 25 de junio de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ocho (8)

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
NOTARIA 5

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
SUCURSAL MANTA
RECAUDADORA
Carolina Lopez Garcia
761 27 MAR 2015

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
27/03/2015 04:05:53 p.m. OK
CONVENIO: 2950 GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 04 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 428292672
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA OP:dlopr
INSTITUCION DEPOSITANTE: LILIANA LOPEZ
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.00
Comision Efectivo:	0.54
IVA 12%	0.06
TOTAL:	1.40

SUJETO A VERIFICACION

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la Escritura Pública de **COMPRAVENTA** que otorga la señora **LOPEZ VELIZ ALCIDA LILIANA** a favor de los conyugues **MORRILLO SOLORZANO NUMERABLE YANDRI y LOPEZ LOOR MARIA MONSERRATE**.- firmada y sellada en manta, a los Siete (07), días del mes de Abril del dos mil quince.-

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

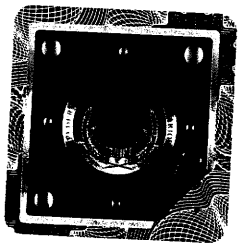

Nueve (9)

Factura: 001-002-000002632

20151308005P01154

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20151308005P01154

	ACTO O CONTRATO:
	COMPRAVENTA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE ABRIL DEL 2015

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificacaión	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LOPEZ VELIZ ALCIDA LILIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308653631	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MORRILLO SOLORZANO NUMERABLE YANDRI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307136828	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	
Natural	LOPEZ LOOR MARIA MONSERRATE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308792694	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABI	MANTA	MANTA

DESCRIPCIóN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	4209.00

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Avenida 5 N° 1081 y calle 11 (Esquina)
(05)2611257 - (05)2612547
notaria@notaria5manta.ec
Manta - Ecuador